ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
17 JUN 2025
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

C2

RECIBO
18 JUN 2025
SECRETARIA
☐A.M ☑P.M

DECRETO ALCALDICIO N° 5353
LA LIGUA, 12 JUN 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución N° 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Memorándum 56/2025 Encargada Comunal de Registro Social de Hogares.

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **empresa de Menor Tamaño**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere realizar la contratación del servicio de traslado de equipo del Registro Social de Hogares, para visitas domiciliarias en la comuna.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para realizar la contratación del servicio de traslado por 10 días del equipo del Registro Social de Hogares, para visitas domiciliarias en la comuna.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **MARCO ANTONIO OLGUIN ESPINOSA** Rut; **12.816.712-9**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$500.000, impuestos incluidos.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
17 JUN 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/FMO/cvo

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
Departamento Social

MEMO Nº 56.-

ANT. : No Hay

MAT. : Solicito Compra Directa.-

La Ligua, 09 de Junio 2025

DE: MARCELA CASTRO ESCOBAR
Encargada Comunal Registro Social de Hogares
I. Municipalidad de La Ligua

A : LUIS FARFAN VEGA
Encargado de Adquisiciones
Departamento de Finanzas
I. Municipalidad de La Ligua

Junto con saludarle cordialmente, por intermedio del presente solicito a Usted Compra Directa de 10 días Arriendo de Móvil para Equipo de Trabajo Registro Social de Hogares para realizar visitas domiciliarias de aplicación del instrumento de caracterización social en la Comuna de La Ligua y debe incluir chofer y combustible. Además, el móvil de debe tener una capacidad para 4 personas

Dicha Compra Directa es por un monto de $500.000 a Sr. Marco Olguin Espinosa, Rut 12.816.712-9; Ya que el servicio que nos entrega es de excelente calidad por la disponibilidad del móvil cuando es necesario.

Este servicio lo requerimos por que este Programa necesita realizar visitas en terreno para Aplicar el instrumento de caracterización social y con móvil Municipal contamos solo 2 veces por semana para todos los programas del Departamento Social por lo cual se hace insuficiente para cumplir con la demanda de aplicaciones de Registros Sociales.

Con cargo a la cuenta MIDEPLAN 21405-232.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ASISTENTE SOCIAL

Saluda atentamente a Usted.

MARCELA CASTRO ESCOBAR
Encargada Comunal Registro Social de Hogares
Municipalidad de La Ligua

DISTRIBUCIÓN:
- **Adquisiciones**
- **Archivo Unidad**
- **MCE/mce**

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
V° B°
DIDECO

BUSES Y MINIBUSES
OLGUIN

LA LIGUA

COTIZACIONES 2025

MARCO ANTONIO OLGUIN ESPINOSA
12.816.712-9
+56 9 92653344

CLIENTE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO SOCIAL
RUT 69.050.100-7
TELEFONO

COTIZACION N° 10
FECHA 09-06-2025

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR EXENTO DE IVA
1	10 DIAS DE MOVIL PARA TRASLADO DE EQUIPO DE TRABAJO PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES PARA DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNA, HORARIOS A CONVENIR CON EL EQUIPO DE TRABAJO. MOVIL INCLUYE CHOFER Y COMBUSTIBLE $ 50.000 DIARIOS.	$ 500.000

VEHICULOS CUENTAN CON:

- **CINTURON DE SEGURIDAD**
- **CALEFACCIÓN**
- **AIRE ACONDICIONADO**

DESDE YA MUCHAS GRACIAS POR COTIZAR CON NOSOTROS SUS SERVICIOS
TRANSPORTES OLGUÍN
TRANSPORTESOLGUIN_75@HOTMAIL.COM
ADMINISTRACION@TRANSPORTESOLGUIN.CL

Ficha del proveedor

EMPRESA: PEQUEÑA ✔ HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

MARCO ANTONIO OLGUÍN ESPINOSA

RUT 12.816.712-9

Nombre de fantasía	transportesolguin
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 06-11-2025
Domicilio legal	PJE ANA CRUCHAGA 268, LA LIGUA, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO

TAMAÑO DE EMPRESA OBTENIDO DESDE EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DE ACUERDO AL ÚLTIMO PERÍODO TRIBUTARIO DECLARADO.

Información general | **Habilidad** | **Idoneidad** | **Documentos** | **Comportamiento** | **Unione**

Administración de la empresa

Fuente: Servicio de Impuestos Internos.

Representante Legal	MARCO ANTONIO OLGUÍN ESPINOSA

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral